



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01070217- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado en orden #4 por el Representante Técnico de Gestión de Residuos Peligrosos de la UNC con relación al transporte y disposición final de residuos químicos de prácticas de laboratorios e investigación, generados en el ámbito de esta Universidad y

CONSIDERANDO:

Que en Orden #5 y #6 se anexan el Manifiesto N° 73727A y el Certificado de Tratamiento;

Que en Orden #7 obra la Factura B N° 00006-00000121 de la firma;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por OHCS N° 05/13, Art. 2°, inciso VII, Ordenanza HCS N° 07/2021 y la Resolución SGI N° 71/2024;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de la Factura B N° 00006-00000121 de QUIMIGUAY S.A. (CUIT: 30-71064848-0), por el importe de \$ 7.090.129,33 (pesos siete millones noventa mil ciento veintinueve con 33/100) por los servicios del transporte y disposición final de residuos peligrosos generados en el ámbito de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto en la partida informada por Presupuesto.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y archivar.

